

ACTA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS EN MATERIA DE CONSUMO, DE ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE UN CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2025

Línea 1: Subvenciones, en materia de consumo, a asociaciones y organizaciones provinciales de personas consumidoras y usuarias que realicen su actividad en el territorio de la comunidad autónoma de Andalucía

En Sevilla siendo las 9:00 horas del día 16 de junio de 2025, por la presente se reúnen, en el Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Consumo de Sevilla, la Comisión Provincial de Valoración de las solicitudes de subvenciones ante la necesidad de corregir la puntuación otorgada a la ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE SEVILLA- FACUA en los apartados “ediciones y territorialidad”, así como en el Anexo 1 “Puntuación obtenida en la evaluación” del Informe de Valoración del día 10 de junio de 2025.

El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- 1) Modificación de la baremación otorgada a la ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE SEVILLA- FACUA.

Identificadas las personas asistentes, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás normativa aplicable, y manifestando los mismos no hallarse incurso en ninguna de las causas de abstención establecidas en el artículo 23 de la mencionada ley

ACUERDAN

Primero.- Modificar la baremación del ANEXO I-B de la actividad n.º 2 de la ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE SEVILLA- FACUA (EXP. FXFSU200020257477) “Actividades formativas presenciales en materia de defensa y protección de los derechos de los consumidores en centros educativos”, en los apartados “ediciones y territorialidad”, así como del Anexo 1 “Puntuación obtenida en la evaluación” del acta de la sesión celebrada el día 10 de junio de 2025, debido a que el número de sesiones de actividades formativas es inferior al tenido en cuenta en la baremación llevada a cabo por esta Comisión.



| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:VH5DPMUTUPSJ5TUB77GPU7JTT8AV9J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | DAMIAN ROLDAN GUTIERREZ | FECHA | 16/06/2025 |
| | JULIAN OLMEDO OLMEDO | | |
| | OLGA FERNANDEZ AÑINO | | |
| | MARIA JOSE MELERO SANCHEZ | | |
| ID. FIRMA | VH5DPMUTUPSJ5TUB77GPU7JTT8AV9J | PÁGINA | 1/3 |





En la sesión de esta Comisión del día 10 de junio de 2025 se otorga la siguiente puntuación en los apartados indicados a continuación:

| | |
|---|---|
| 3. Número total de ediciones y territorialidad (HASTA 20 PUNTOS). | 7 |
|---|---|

| | |
|--|-----|
| 3.4 Número total de ediciones formativas desarrolladas por medios telemáticos o en línea 0'25 por cada actividad realizada (HASTA 5 PUNTOS). | 2,5 |
|--|-----|

| Expediente | Entidad | Puntuación |
|-------------------|---|------------|
| FXFSU200020257477 | ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES EN ACCIÓN DE SEVILLA-FACUA | 62,39 |

Sin embargo, analizada la documentación en el día de hoy por esta Comisión, se determina que la puntuación correcta, atendiendo a los criterios de baremación y a la documentación presentada por la asociación FACUA Sevilla, es la siguiente:

| | |
|---|-----|
| 3. Número total de ediciones y territorialidad (HASTA 20 PUNTOS). | 6,5 |
|---|-----|

| | |
|--|---|
| 3.4 Número total de ediciones formativas desarrolladas por medios telemáticos o en línea 0'25 por cada actividad realizada (HASTA 5 PUNTOS). | 2 |
|--|---|

| Expediente | Entidad | Puntuación |
|-------------------|---|------------|
| FXFSU200020257477 | ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES EN ACCIÓN DE SEVILLA-FACUA | 61,89 |

Segundo.- Emitir una nueva propuesta provisional de resolución y conceder trámite de audiencia y aceptación en el procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a asociaciones, organizaciones y federaciones de asociaciones de organizaciones de personas consumidoras y usuarias para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo que realicen su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2025.

| Código Seguro de Verificación: VH5DPMUTUPSJ5TUB77GPU7JTT8AV9J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | DAMIAN ROLDAN GUTIERREZ | FECHA | 16/06/2025 |
| | JULIAN OLMEDO OLMEDO | | |
| | OLGA FERNANDEZ AÑINO | | |
| | MARIA JOSE MELERO SANCHEZ | | |
| ID. FIRMA | VH5DPMUTUPSJ5TUB77GPU7JTT8AV9J | PÁGINA | 2/3 |





SERVICIO DE CONSUMO DE SEVILLA

Firmantes:

Presidente: Damián Roldán Gutiérrez.

Secretario: Julián Olmedo Olmedo.

Vocal: María José Melero Sánchez.

Vocal: Olga Añino Fernández.

Código Seguro de Verificación: VH5DPMUTUPSJ5TUB77GPU7JTT8AV9J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | DAMIAN ROLDAN GUTIERREZ | FECHA | 16/06/2025 |
| | JULIAN OLMEDO OLMEDO | | |
| | OLGA FERNANDEZ AÑINO | | |
| | MARIA JOSE MELERO SANCHEZ | | |
| ID. FIRMA | VH5DPMUTUPSJ5TUB77GPU7JTT8AV9J | PÁGINA | 3/3 |

